18941

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2005, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Pascual Tomás Hernández como Subdirector General de Gestión Aduanera del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103. Tres. 2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese de don Pascual Tomás Hernández como Subdirector General de Gestión Aduanera del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.—El Presidente, Miguel A. Fernández Ordóñez.

18942

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2005, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Felipe Rodrigo Serradilla como Subdirector General de Gestión Aduanera del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103. Tres. 2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Felipe Rodrigo Serradilla como Subdirector General de Gestión Aduanera del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.-El Presidente, Miguel A. Fernández Ordóñez.

MINISTERIO DE FOMENTO

18943

ORDEN FOM/3574/2005, de 14 de noviembre, por la que se dispone la publicación del cese del Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, el Consejo de Gobierno de Canarias, en su reunión del día 25 de octubre de 2005, ha acordado la separación, de don José Manuel Arnáiz Brá. como Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, he dispuesto:

Ordenar, a los efectos previstos en el artículo 41.1 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la publicación en el Boletín Oficial del Estado del cese, de don José Manuel Arnáiz Brá como Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.

ÁLVAREZ ARZA

18944

ORDEN FOM/3575/2005, de 14 de noviembre, por la que se dispone la publicación del nombramiento del Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciem-

bre, el Consejo de Gobierno de Canarias, en su reunión del día 25 de octubre de 2005, ha acordado la designación de don Emilio Mayoral Fernández como Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, he dispuesto:

Ordenar, a los efectos previstos en el artículo 41.1 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la publicación en el Boletín Oficial del Estado del nombramiento de don Emilio Mayoral Fernández como Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.

ÁLVAREZ ARZA

MINISTERIO DETRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

18945

ORDEN TAS/3576/2005, de 7 de noviembre, por la que se sustituyen representantes de la Administración General de Estado y de las Organizaciones Sindicales en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

El Real Decreto 2976/1983, de 9 de noviembre, por el que se regula la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, dispone en su artículo 4.º su composición, así como la forma de llevarse a cabo el nombramiento de sus miembros.

Con fecha 19 de enero de 2005, la Comisión Ejecutiva Confederal de Comisiones Obreras comunicó a la Presidencia de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos la propuesta de nombramiento de don Ignacio Fernández Toxo, como Vocal suplente, en sustitución de don Fernando Puig Samper Mulero.

Con fecha 22 de junio de 2005, la Confederación Sindical ELA comunicó a la Presidencia de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos la propuesta de nombramiento de don Adolfo Muñoz Sanz, como Vocal titular, en sustitución de don Sebastián Andreu Larrañaga, y de don Kepa Estévez Sánchez, como Vocal suplente, en sustitución de don Serafín Matilla Sánchez.

Con fecha 28 de julio de 2005, la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social comunicó a la Secretaría de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos la propuesta de designación de don Pablo Páramo Montero, Subdirector General de Organización y Asistencia Técnica, como Vocal suplente, en sustitución de doña Carmen Briones González, en representación de la Administración General del Estado.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 4.º del Real Decreto 2976/1983, de 9 de noviembre, dispongo:

- 1. Nombrar, en la sustitución indicada, a don Ignacio Fernández Toxo como Vocal suplente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de Comisiones Obreras.
- 2. Nombrar, en las sustituciones indicadas, a don Adolfo Muñoz Sanz como Vocal titular y a don Kepa Estévez Sánchez como Vocal suplente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación del Sindicato ELA.
- 3. Designar, en la sustitución indicada, a don Pablo Páramo Montero, Subdirector General de Organización y Asistencia Técnica, como Vocal suplente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de la Administración General del Estado.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 7 de noviembre de 2005.

CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

Sr. Presidente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.